



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

## FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **013178002-011-2022**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **"SERVICIOS GENERALES A EDIFICIOS COMUNES EN ZONA DE CAPITANIA Y CUMAR, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 23 de septiembre del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Circular 01 de fecha 19 de septiembre de 2022, para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-044-22, de fecha 26 de enero de 2022, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

### SIETE PROPUESTAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE:	IMPORTE PROPUESTO (\$)
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$17,706,636.03
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$14,758,291.76
CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	\$18,480,073.20
GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$15,448,527.47
INAVIC, S.A. DE C.V.	\$18,514,306.98



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**\$17,057,587.63**

SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

**\$16,324,434.58**

### REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2020-2021), PROVISIONAL DEL MES DE JUNIO DEL 2022; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

**Precio aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

**Precio no aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia a la alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

**ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

**"PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."

**"QUINTO. -** En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones **cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria** o invitación para las propuestas técnicas".

(El énfasis y subrayado es añadido).



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**"NOVENO.** - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- i. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

(...).

(El énfasis y subrayado es añadido).

- i. Calidad en la obra.**

a) (...).

b) (...).

c) (...).

d) (...).

e) (...).

- f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.**

(...)"

(El énfasis y subrayado es añadido)

### **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**"Artículo 24.** La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

**"Artículo 38.** Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)"

(El subrayado es añadido).

**"Artículo 40.** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

**"Artículo 46.** Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

(...)

III. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;

(...)

(El subrayado es añadido).

**Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**"Artículo 63.-** Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:

(...)

II. De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; **el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.**

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma.

**"Artículo 71. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.**

(El énfasis y subrayado es añadido)

**Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Artículo 35. Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

(El énfasis y subrayado es añadido)

De lo anterior se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:

- CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
• CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
• CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
• GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
• INAVIC, S.A. DE C.V.
• LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
• SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior, se procede con la revisión detallada de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V., CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

Table with 7 columns: PUNTOS, PORCENTAJE, ASPECTO DE VALORACIÓN, CUMPLIMIENTOS, PUNTOS OBTENIDOS. Rows include 'A.- Calidad en la obra.' and sub-items PE 14 and PE 15.



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	materiales y equipos de instalación permanente					
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.80</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2.00	0.80
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2.00	2.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	5.00	5.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	5.00	2.50
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>		<b>TÉCNICA</b>	<b>38.30</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$17,706,636.03	
					<b>ECONÓMICA</b>	<b>41.67</b>
					<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>79.97</b>

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>1.00</b>	<b>6.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>6.60</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>4.00</b>	<b>1.60</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>5.00</b>	<b>2.50</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	<b>1.00</b>	<b>1.50</b>
					<b>TÉCNICA</b>	<b>39.10</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	<b>\$14,758,291.76</b>	
					<b>ECONÓMICA</b>	<b>50.00</b>
					<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>89.10</b>

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		<b>PUNTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>ASPECTO DE VALORACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>1.00</b>	<b>4.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>9.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	5.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	4.00	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>7.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	7.00	7.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>3.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	7.00	3.50
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			<b>TÉCNICA 44.50</b>
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$18,480,073.20	
					<b>ECONÓMICA</b>	<b>39.93</b>
					<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>84.43</b>

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>8.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	<b>1.00</b>	<b>3.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>6.20</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	<b>3.00</b>	<b>1.20</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>2.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	<b>2.00</b>	<b>1.00</b>
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	<b>1.00</b>	<b>3.50</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente					
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
					<b>TÉCNICA</b>	<b>22.20 DESECHADA</b>

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante **GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **22.20 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

**DOCUMENTO PE-14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, El licitante incumple al no programar conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación los conceptos de trabajo números: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al PROGRAMA DE EVENTOS, situación por la cual el DOCUMENTO PE 14 no está presentado conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por tal situación el presente DOCUMENTO **PE-14**, se verificará que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02, por tal situación el documento no está presentado conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, por tal situación para el sub-rubro, **PE-14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.-** El DOCUMENTO presentado por el licitante no abre, presentando error el archivo, este hecho quedo señalado en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES del día 07 de septiembre del 2022, por tal situación el documento no está presentado conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, para el sub-rubro, **PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**, correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL.-** El LICITANTE no cumple, presenta el programa de ejecución general de los trabajos en lugar de la descripción de la planeación integral, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación como se describe:

*Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.*

*Se revisará que la **descripción de la planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo **el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos**, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades;*







2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

El LICITANTE debe identificar las principales actividades del proceso constructivo, sus interfases, debiendo guardar total congruencia con la Planeación Integral de ejecución.

Por tal situación para el sub-rubro, PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Además para el DOCUMENTO PE-15.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- conforme a lo requerido en la convocatoria a la licitación que a la letra indica: "La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: Los cuatro documentos, (04) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los diecisiete documentos de la proposición técnica (17), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica. La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición."

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa INAVIC, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

	PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.	20	100%			2.00

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	0.00	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	0.00	0.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>2.80</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2.00	0.80
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	1.00	1.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	0.00	0.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>10.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10.00	10.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10.00	5.00
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>0.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	0.00	0.00
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	0.00	0.00







**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**INSTALACIÓN PERMANENTE**, correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE-16, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.-** El licitante incumple, no presenta el documento conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, DOCUMENTO que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04, para el sub-rubro **PE-16 PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA**, correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PE-17, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.-** El licitante incumple, no presenta el documento conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, DOCUMENTO que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05, para el sub-rubro **PE-17 PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN**, correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra**, se le asigna **cero puntos**.

**DOCUMENTO PT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL.-** El LICITANTE no cumple, con lo solicitado en la convocatoria a la licitación al presentar incompleta la planeación integral al no presentarla con lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación como se describe:

*Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.*

*Se revisará que la **descripción de la planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el **procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos**, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades;*

*Se revisará que la **planeación integral propuesta por el participante para el desarrollo y organización de los trabajos**, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;*

*Que el **procedimiento constructivo descrito sea aceptable** porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta*

*La Planeación Integral para la realización de los trabajos, describa **con claridad los pasos que seguirá el LICITANTE para cumplir con todos los requerimientos de este proyecto**, en este documento el LICITANTE debe indicar la forma en **cómo se organizará para ejecutar la obra, que recursos empleará, cuantos turnos trabajará, plan de procura de equipos y materiales de instalación permanente**.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**participación de proveedores y/o subcontratistas, etc.,** de tal forma que demuestre experiencia en el desarrollo de este tipo de trabajos

Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el: **programa de ejecución general de los trabajos** considerado en su propuesta, la cual deberá ser congruente con:

- **El programa de utilización de mano de obra**
- **El programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción,**
- **El programa de suministro de los materiales y equipos de instalación permanente,**

El LICITANTE deberá describir de manera general:

Plan para el desarrollo de los trabajos de esta Licitación, donde se indique el **número de frentes de trabajo**, la ubicación y el responsable "licitante seleccionado" (en caso de propuestas conjuntas se indique la empresa responsable).

Se deberá especificar la cantidad de personal **promedio que estará laborando en cada actividad por jornada de trabajo de 8 horas.**

Para el desarrollo de los trabajos deberá ser desarrollado de conformidad con los documentos técnicos proporcionados en la SECCIÓN de las bases de Licitación; o bien **indicar de manera general planos, especificaciones, etc., y deberá ser congruente con la infraestructura e instalaciones que proponga, los materiales y equipos de instalación permanente que proporcionará, la mano de obra que utilizará, la maquinaria y equipo de construcción** que empleará y el programa de trabajo.

El LICITANTE debe identificar las principales actividades del proceso constructivo, sus interfases, debiendo guardar total congruencia con la Planeación Integral de ejecución.

Por tal situación para el sub-rubro **PT-02 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos,** correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra.,** se le asigna **cero puntos.**

**DOCUMENTO PT-07, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS, Y DECLARACIONES ANUALES (2020-2021), COPIA DEL COMPROBANTE PROVISIONAL DEL MES DE JUNIO 2022.-** El licitante incumple, no presenta el documento conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por tal situación para el sub-rubro **PT-07 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD FINANCIERA,** correspondiente al rubro **B.- Capacidad del licitante,** se le asigna **cero puntos.**

~~XXXXXXXXXX~~

XXXXXXXXXX





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro PT-13 Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiestan que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es DESECHADA la PROPUESTA TÉCNICA del licitante INAVIC, S.A. DE C.V., INCUMPLE, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa, LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>6.00</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	5.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	1.00	1.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	5.00	5.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>2.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	5.00	2.50
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
					<b>TÉCNICA</b>	<b>38.50</b>
<b>Precio</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	<b>\$17,057,587.63</b>	
					<b>ECONÓMICA</b>	<b>43.26</b>
					<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>81.76</b>

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
<b>A.- Calidad en la obra.</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>			<b>20.00</b>
PE14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1.00	4.00





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1.00	6.00
<b>B.- Capacidad del licitante</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>8.00</b>
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	5.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3.00	3.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas concordantes y	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1.00	1.00
<b>C.- Experiencia y especialidad del licitante.</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>			<b>3.00</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	3.00	3.00
<b>D.- Cumplimiento de contratos.</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>1.50</b>
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	1.50
<b>E.- Contenido Nacional</b>		<b>5</b>	<b>100%</b>			<b>5.00</b>
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1.00	1.50
					<b>TÉCNICA</b>	<b>37.50</b>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Precio	50	100%			
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	<b>\$16,324,434.58</b>
					<b>ECONÓMICA</b>
					<b>45.20</b>
					<b>SUMA TOTAL DE PUNTOS</b>
					<b>82.70</b>

**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
- GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- INAVIC, S.A. DE C.V.
- LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	38.30	41.67	<b>79.97</b>
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	39.10	50.00	<b>89.10</b>
CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	44.50	39.93	<b>84.43</b>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	22.20	-	<b>DESECHADA</b>
INAVIC, S.A. DE C.V.	19.80	-	<b>DESECHADA</b>
LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	38.50	43.26	<b>81.76</b>
SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.	37.50	45.20	<b>82.70</b>

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

La empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **TERCER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **CUARTO LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **QUINTO LUGAR** de la presente licitación.

Por lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

## DICTAMEN

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional **NO**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**013178002-011-2022**, referente a los trabajos de: **"SERVICIOS GENERALES A EDIFICIOS COMUNES EN ZONA DE CAPITANÍA Y CUMAR, EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** a la empresa: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** con un monto de **\$14,758,291.76** (catorce millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 76/100 M.N.), más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., localizadas en la dirección antes referenciada.

Se le informa al contratista, que deberá causar alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, disponible en CompraNet en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

Material de Apoyo para Proveedores su contenido tiene como propósito orientar a los proveedores para la gestión y uso del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

Cualquier duda podrá realizarla a través de los medios oficiales de atención a usuarios: cuenta de correo: **compranet@hacienda.gob.mx** y el Centro de Atención Telefónica al número **5536881977**.

Por otra parte, se le informa al contratista, que deberá tomar las previsiones necesarias con el fin de obtener los accesos al recinto portuario para los materiales, personal, equipo y herramienta, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos para la Credencialización, Vehículos, Operadores, Transportes y Permisos, a través del sistema informático denominado **Puerto Inteligente Seguro (PIS)**, se proporciona el siguiente enlace para su registro:

- Registro en PIS: <https://puertointeligenteseguro.com.mx/#/inicio/acuerdo-nivel-servicio/datos-empresa>
- Correo electrónico: [pislzc@puertolazarocardenas.com.mx](mailto:pislzc@puertolazarocardenas.com.mx)
- Teléfono: (753) 53 307 00 Ext. 71132, 71122 y 71190

Así mismo, se pone a su disposición la Academia Puerto Inteligente Seguro, que contiene aprendizaje interactivo para realizar el registro de personal, vehículos, operadores, transporte y



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

permisos, herramienta de apoyo a la que pueden ingresar desde el siguiente enlace, con su usuario y contraseña de PIS: <https://academia.puertointeligenteseguro.com.mx/>

La presente acta surte los efectos, para la empresa: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **13:00 horas** del día **03 de octubre de 2022**, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., ubicada en la multicitada dirección, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19 de las bases de la convocatoria a la licitación.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica, misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **04 de octubre de 2022**, los cuales tendrán una duración de 365 días naturales; plazo que difiere al establecido en la junta de aclaraciones (única) y por ende en la propuesta presentada, por tal motivo, **se le solicita al contratista presentar un programa de obra con el plazo de ejecución indicado en esta acta.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. MANUEL ARCE RODEA**  
**GERENTE DE INGENIERÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**SUBGERENTE DE PLANEACIÓN**

**ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ**



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN CENTRAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

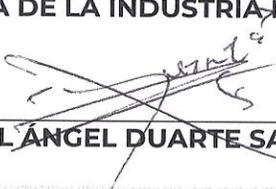
**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

QUIEN PARTICIPA POR MEDIOS REMOTOS DE  
COMUNICACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS**

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MIGUEL ÁNGEL DUARTE SAUCEDO**

**POR LOS LICITANTES:**

**FIRMA**

CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES  
ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN  
CONJUNTA CON LA EMPRESA CUADRO ARQUITECTOS, S.A.  
DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.  
GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

INAVIC, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

LZC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

\_\_\_\_\_  
NO SE PRESENTÓ

